EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

CERTIFICA

Que la Planta de Personal no cuenta con personal suficiente en el apoyo para el funcionamiento del punto vive digital

Dada en Balboa Risaralda a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL Y DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BALBOA RISARALDA

C E R T I F I C A:

Que se requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: Prestar al municipio los servicios de operación del Punto Vive Digital del Municipio de Balboa Risaralda.

Que la Secretaría General y de Asuntos Administrativos es la encargada de fijar las políticas, programas y proyectos respecto a las tecnologías de la Información TIC,s

Que para la coordinación del Punto Vive Digital se requiere de un apoyo, el cual no existe en la planta de cargos de nivel asistencial.

Dada en Balboa Risaralda a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN CAMILO LASSO AGUIRRE
Secretario General y de Asuntos Administrativos